

## 13.208 TELÉFONOS MÓVILES INCAUTADOS EN LAS PRISIONES DESDE 2021: UNA AMENAZA PERSISTENTE PARA LA SEGURIDAD PENITENCIARIA

ACAIP-UGT, sindicato mayoritario en el ámbito penitenciario, quiere poner en conocimiento de la sociedad el grave problema que supone la introducción de teléfonos móviles en los centros penitenciarios: Más de 13.000 terminales en los últimos años. Solo en 2025 se incautaron cerca de 2500 dispositivos.

18 mar. 2026 - 10:00

Los teléfonos móviles siguen siendo uno de los principales objetos prohibidos dentro de los centros penitenciarios por el grave riesgo que suponen para la seguridad y el control de las comunicaciones de los internos.

Durante el año 2025 se han incautado **2.466 teléfonos móviles** en los centros penitenciarios dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Esta cifra confirma que la presencia de estos dispositivos sigue siendo una **realidad constante dentro de las cárceles españolas**, con **más de seis terminales intervenidos cada día** por los empleados públicos penitenciarios.

En los **últimos cinco años se han decomisado más de 13.000 teléfonos móviles**, lo que refleja la dimensión estructural de este problema y la presión permanente a la que se enfrentan los trabajadores penitenciarios para impedir su uso dentro de los centros.

Los teléfonos móviles están prohibidos dentro de los centros penitenciarios porque permiten a los internos **eludir los controles de comunicación establecidos**, facilitando la continuidad de actividades delictivas desde el interior de las cárceles. Estos dispositivos pueden ser utilizados para coordinar redes criminales, mantener el control sobre actividades ilícitas o contactar con víctimas en casos de violencia de género, entre otras conductas que ponen en riesgo la seguridad de instalaciones críticas del estado.



915175152



695218624



prensa@acaip.info



# acaip + UGT

#SindicatoDePrisiones

## NOTA DE PRENSA

Además, su presencia genera **un mercado negro dentro de los centros penitenciarios**, provocando conflictos entre internos, deudas y episodios de violencia asociados a su posesión y control.

Desde ACAIP-UGT queremos poner en valor el trabajo de los empleados públicos penitenciarios que, a pesar de que las plantillas ni están bien dimensionadas ni cubiertas todas las plazas, **y de no disponer de medios técnicos adecuados**, logran detectar y decomisar miles de estos dispositivos cada año mediante requisas, cacheos y controles constantes.

La introducción de estos teléfonos se realiza mediante métodos cada vez más sofisticados. A su reducido tamaño y facilidad para ocultarlos se suma el uso de **drones**, que permiten lanzar paquetes al interior de los centros con gran precisión, dificultando las labores de prevención y facilitando la entrada de dispositivos más sofisticados con acceso a internet.

A esta situación se añade la **obsolescencia de muchos sistemas de inhibición de señal** instalados en los centros penitenciarios, que no se han adaptado a las nuevas tecnologías de telecomunicaciones y que, en muchos casos, resultan insuficientes para impedir el uso efectivo de estos dispositivos.

Desde ACAIP-UGT insistimos en la necesidad urgente de **modernizar los sistemas de seguridad**, actualizar los inhibidores de frecuencia y reforzar las plantillas de trabajadores penitenciarios, adaptándolas a las necesidades reales de los centros, para poder hacer frente a este fenómeno.

La seguridad en prisión es un elemento imprescindible para garantizar el buen funcionamiento del sistema penitenciario y el desarrollo de los programas de reinserción. La proliferación de objetos prohibidos como los teléfonos móviles **socava el orden interno y pone en riesgo la seguridad de trabajadores, internos y de la sociedad en su conjunto**.

Por ello, ACAIP-UGT reclama a la Administración penitenciaria una **respuesta firme y decidida**, con inversiones en tecnología de seguridad y un refuerzo real de los medios humanos disponibles en los centros penitenciarios.



915175152



695218624



prensa@acaip.info